



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

Abg. Fabián Rojas Briceño
Registrador
2016-12-12

INFORME JURIDICO Nro. SCVS.IRL.2016.266

PARA: Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

DE: Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño.
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3

ASUNTO: **ACLARATORIA Y SUBSANACIÓN INCREMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA DICOSIL CIA. LTDA.**

FECHA: Loja, 12 de diciembre del 2016.

En respuesta a su sumilla en la cual se solicita la revisión sobre la base de la Aclaratoria a la Escritura de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos de la compañía **DICOSIL CIA. LTDA.** y remitida a esta Unidad Jurídica, a su autoridad debo manifestar lo siguiente:

En virtud de nuestro rol constitucional y legal de control y vigilancia posterior de algunos actos jurídicos societarios como el de incremento capital de las sociedades mercantiles de nuestra jurisdicción según lo dispone el Art. 431 de la Ley de Compañías, informo:

Con oficio Nro. SCVS.IRL.16.1309 de fechas 01 de noviembre de 2016 se notificó observaciones al Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la compañía **DICOSIL CIA. LTDA.**, informando que:

1. En Acta de Junta General de Socios no se hace referencia sobre la distribución del correspondiente Aumento de Capital.
2. Dentro del cuadro de integración de Aumento de Capital se reporta como forma de pago Aporte en Numerario, sin embargo dicho monto corresponde a los Aportes a Futuras Capitalizaciones.

Consta en la escritura pública de fecha 19 de agosto del 2016, otorgada en la Notaria Segunda del cantón Loja suscrita por el Gerente General, y aprobada e inscrita por el señor Registrador Mercantil del cantón Loja con el Nro. 253, repertorio 2450 de fecha 01 de septiembre del 2016 el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **DICOSIL CIA. LTDA.**; así mismo; consta en la escritura pública de fecha 05 de diciembre del 2016, otorgada en la Notaria Segunda del cantón Loja suscrita por el Gerente General, y aprobada e inscrita por el señor Registrador Mercantil del cantón Loja con en Nro. 354, Repertorio 3375 de 07 de diciembre del 2016 el trámite de aclaratoria y subsanación de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **DICOSIL CIA. LTDA.**, en la que aclaran y subsanan las observaciones remitidas, señalando correctamente el porcentaje del aumento de capital correspondiente a cada socio; así como, que el aumento de capital realizado por la compañía lo realiza por compensación de créditos y por capitalización de reservas o utilidades conforme lo establecido en el Art. 140 de la Ley de Compañías.

En virtud de que el trámite societario cumple con todos los requerimientos legales, emito informe favorable sobre el mismo.
Sin otro particular me suscribo.-

Atentamente,

Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 3
Expediente 201157

Loja 08 de Diciembre de 2016

Jose Reyes
Revisar e
hacer
2016-12-08

Dra.
Cristina Guerrero
DELEGADA DE LA SUPER DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA.

De mis consideraciones.

En contestación al oficio por tal motivo me dirijo a usted, Estimada señora doctora Delegada de la mencionada Institución que acertadamente Dirige, Yo **STALIN VICENTE REY QUEZADA**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA "DICOSIL CIA. LTDA."** Domiciliada en el Cantón Loja de la Provincia de Loja, y de conformidad con los puntos mencionados en el oficio emitido por su autoridad sobre el asunto de Control posterior del Aumento de capital, y reforma del Estatutos Sociales de la **COMPAÑÍA "DICOSIL CIA. LTDA"** la cual soy Gerente General por lo tanto con este antecedente me dirijo a su Autoridad para hacer conocer a su autoridad que se ha procedido a subsanar y convalidar las omisiones observadas por usted, y con el objetivo Solicitarle: se ingrese el trámite que adjunto sobre la **ESCRITURA ACLARATORIA, Y SUBSANACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "DICOSIL CIA. LTDA."** Y se proceda a subsanar en los archivos y lo que corresponda, y se me conteste con la respuesta que considere su autoridad.

Por la favorable atención que dé a la presente le antelo mis más sinceros agradecimientos

STALIN VICENTE REY QUEZADA
Gerente General
COMPAÑÍA "DICOSIL CIA. LTDA"

JOSÉ GERMÁN QUEZADA G.
ABOGADO
MAT No. 11 2012 186 C.N.J.
LOJA ECUADOR



Factura: 002-006-000016255



20161101002P08971

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161101002P08971						
ACTO O CONTRATO:							
AMPLIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REY QUEZADA STALIN VICENTE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1103699649	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	DICOSIL CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		LOJA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

VS
B

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante

NOTARIO SEGUNDO

CANTÓN LOJA



1 2016-11-01-02-P08971

2 ESCRITURA ACLARATORIA, Y SUBSANACION DE LA COMPAÑÍA
3 "DICOSIL CIA. LTDA."

4 OTORGAN:

5 **STALIN VICENTE REY QUEZADA**, en su calidad de Gerente General de la
6 COMPAÑÍA "DICOSIL CIA. LTDA."

7 CUANTÍA:

8 INDETERMINADA.

9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
10 del Ecuador, a los CINCO días del mes de diciembre del año dos mil
11 dieciséis, ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO
12 BUSTAMANTE, Notario segundo del Cantón Loja, comparece, el señor
13 **STALIN VICENTE REY QUEZADA**, de estado civil casado, en su calidad
14 de Gerente General de la **COMPAÑÍA "DICOSIL CIA. LTDA."** conforme lo
15 acredita con la copia del Nombramiento que acompaña, quien se encuentra
16 debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta
17 General Extraordinaria y universal de Socios de la Compañía, celebrada el
18 día veintiocho de noviembre del año dos mil dieciséis según consta de la
19 copia certificada del Acta que se adjunta; el compareciente es capaz según
20 derecho para el actual otorgamiento, a quien de conocer doy fe, y
21 debidamente enterado e instruido sobre la naturaleza y efectos del presente
22 acto al cual procede libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura
23 pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor
24 literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras
25 a su cargo sírvase insertar una de ACLARATORIA, Y SUBSANACION A
26 LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA A LOS
27 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "DICOSIL CIA. LTDA. PRIMERA
28 COMPARECIENTES.- El compareciente portador de los documentos





1 correspondientes para esta clase de actos, legalmente capaz para
2 contratar y obligarse, portador de sus respectivos documentos.

3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** 1. La **COMPAÑÍA DICOSIL CIA. LTDA.**,
4 se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veinticuatro de mayo
5 de dos mil cinco ante el Notario Primero del Cantón Loja, Dr. Ernesto Iglesias
6 Armijos, aprobada por la superintendencia de Compañías de Loja en
7 Resolución No. 05. DSCL.092 de fecha veinticuatro de junio de dos mil cinco
8 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la Partida No. 361,
9 Repertorio No. 1599, de fecha siete de julio de dos mil cinco; 2. Mediante
10 Escritura Pública celebrada el veintisiete de diciembre de dos mil diez, ante
11 el Notario Quinto del Cantón Loja, Dr. Galo Castro Muñoz, se realiza el
12 cambio de Objeto Social y Reforma de Estatuto de la **COMPAÑÍA DICOSIL**
13 **CIA. LTDA.**, en base a la Resolución No. 002-RE-011-2010-CNTTTSV de la
14 Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial de
15 fecha diecinueve de noviembre de dos mil diez, aprobada por la Intendencia
16 de Compañías de Loja, en Resolución No. SC.DIC.L.10.347 de fecha
17 veintinueve de diciembre de dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil
18 del Cantón Loja, bajo la Partida No. 1062, Repertorio No. 1943 de fecha
19 treinta de diciembre del año dos mil diez. 3.- **Mediante escritura pública**
20 **se celebró el Aumento de Capital ante el Dr Vinicio Sarmiento**
21 **Bustamante Notario Segundo del Cantón Loja, de fecha 19 de agosto**
22 **del 2016,** he inscrita en el Registro Mercantil del Canton Loja, en el
23 repertorio número: 2450, bajo la inscripción número: 253, de fecha 01 de
24 septiembre del 2016. **TERCERA.- ACLARACIÓN Y SUBSANACION.-**
25 Por medio de este instrumento público el compareciente tiene a bien, libre y
26 voluntariamente, aclarar, y subsanar 1.- El señor **STALIN VICENTE REY**
27 **QUEZADA**, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DICOSIL**
28 **CIA. LTDA.** conforme lo acredita con la copia del Nombramiento que



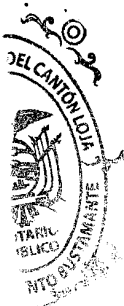
1 acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento
2 de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria y universal de Socios
3 de la Compañía, celebrada el día veintiocho de noviembre del año dos mil
4 dieciséis, según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta; una
5 vez desarrollada la junta antes detallada, de manera libre y voluntaria
6 expresa que se ha procedido a aclarar y subsanar el acta de fecha 22 de
7 julio del 2016, en donde no se hace referencia sobre la distribución del
8 correspondiente Aumento de Capital. 2.- Se determina que el aumento de
9 capital que se realiza en la compañía DICOSIL CIA LTDA. se realiza a través
10 de compensación de créditos, y Aumento por capitalización de reservas de
11 utilidades del año 2015, y el objetivo principal de la junta de socios es
12 incrementar el capital, como consta en la cláusula tercera de la escritura de
13 aumento de capital otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Loja Dr.
14 Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, de fecha 19 de Agosto del 2016,
15 se modifica y se aclara de la siguiente forma: **CUARTA.- OBJETO DEL**
16 **PRESENTE ACTO.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en
17 su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía
18 DICOSIL CIA. LTDA. y en cumplimiento de lo resuelto por la junta General
19 Extraordinaria y universal de Socios, de fecha 28 de noviembre del 2016,
20 se aclara en el tercer punto del orden del día del acta de junta
21 Extraordinaria, del 22 de julio del 2016, y en la escritura de aumento de
22 capital, en donde el Gerente General de la compañía mediante escritura
23 pública aumentó el capital, y hace mención que el Aumento es en
24 numerario y siendo lo CORRECTO como se detalla a continuación; en los
25 siguientes puntos por lo que se aclara lo siguiente: 1.- **AUTORIZAR EL**
26 **INCREMENTO DE CAPITAL EN COMPENSACION DE CREDITOS Y EN**
27 **APORTE POR CAPITALIZACION DE RESERVAS DE UTILIDADES**
28 **GENERADAS EN EL AÑO 2015, en la cantidad de QUINIENTOS**





1 CINCUENTA Y NUEVE MIL DÓLARES AMERICANOS (\$ 559,000.00 USD),
2 Aumento con el que el Capital Suscrito de la Compañía alcanza la cifra de
3 OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS
4 (\$ 860,600.00 USD). Y como consecuencia se reforme el estatuto Con el
5 Aumento de Capital Social, a raíz de la presente reforma dirá: "ARTICULO
6 CINCO.- El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS SESENTA
7 MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$ 860,600.00 USD), dividido
8 en ochocientas sesenta mil seiscientas participaciones iguales, acumulativas
9 e indivisibles de un dólar cada una, las que estarán representadas por el
10 certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y Estos
11 Estatutos, certificado que estará firmado por el Gerente General y por el
12 Presidente de la compañía. DE ACUERDO AL CUADRO DE
13 INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE
14 RESPONSABILIDAD LIMITADA " DICOSIL CIA LTDA."

CUADRO DE INTEGRACION DE L AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" DICOSIL CIA LTDA.",								
NOMINA SOCIOS	CAPITAL SOCIAL PAGADO	PORCENTAJE %		APORTE POR CAPITALIZACION DE RESERVAS DE UTILIDADES GENERADAS EN EL AÑO 2015	APORTE EN COMPENSACION DE CREDITOS CUENTA APOORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	CAPITAL ACTUAL	NUEVO PORCENTAJE %	
ULISES FERNANDO SILVA MORALES	241280,00	80	%	201600,00	245600,00	688480,00	80	%
SEGUNDO ALFREDO SILVA GONZALEZ	12064,00	4	%	10080,00	12280,00	34424,00	4	%
ENA MARGOT SILVA MORALES	45240,00	15	%	37800,00	46050,00	129090,00	15	%



STALIN ALFREDO SILVA MORALES	3016,00	1	%	2520,00	3070,00	8606,00	1	%
TOTAL	301600,0 0	100	%	252000,00	307000,00	860600,00	100	%

1 **QUINTA.- INSCRIPCION.-** La presente escritura Publica se inscribirá
2 en el Registro Mercantil del Cantón Loja, de la Provincia de
3 Loja. - Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
4 habilitantes que se incorporan a esta Escritura, firmada por el
5 ABOGADO JOSE GERMAN QUEZADA, MATRÍCULA 11-2012-186. Foro
6 de Abogados. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
7 anexos y habilitantes. Como cédulas de los comparecientes, ruc,
8 Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la
9 Superintendencia de Compañías, y mas documentos que se
10 incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor
11 legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una
12 de sus partes, para la celebración de la presente escritura
13 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
14 notarial; y leída que le fue a al compareciente por mí el
15 Notario, se ratifica y firma en unidad de acto,
16 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de
17 todo cuanto doy fe.-

18

19

20

21 **STALIN VICENTE REY QUEZADA,**

22 **GERENTE GENERAL,**

23 **COMPAÑÍA "DICOSIL CIA. LTDA."**

24 **CC 1103699648**

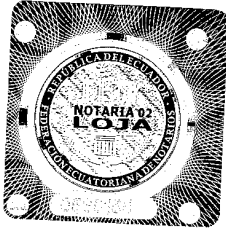


VS
SR

Dr. Vinicio Samierko Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



1 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO PRIMERA
2 COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
3 DE SU CELEBRACIÓN.



4 **VS**
5 **B**
6 **SR**

EL NOTARIO

Dr. Vinicio Samiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1103699649

Nombres del ciudadano: REY QUEZADA STALIN VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAPA BENITEZ ANDREA LIZETH

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: REY TRELLES DUMAN VICENTE

Nombres de la madre: QUEZADA MARTHA NOEMI

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

COPIA



Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.05 11:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-17ed369bfa734e4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Loja, 08 de Junio de 2016

Señor

Stalin Vicente Rey Quezada

Ecuatoriano, con cédula de identidad 1103699649, domiciliado en la ciudad de Loja, cantón Loja, calles Estados Unidos y Jamaica, Cda. Colinas de San Pedro.

Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada DICOSIL CIA. LTDA., en sesión efectuada el día 07 del presente mes y año, tuvo el acierto de nombrarlo a usted GERENTE GENERAL para un periodo de 2 años de acuerdo con los estatutos de la compañía.

Las Atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública constitutiva de la compañía DICOSIL CIA. LTDA.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Dr. Ulises Silva Morales

PRESIDENTE DE DICOSIL CIA. LTDA.

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía DICOSIL CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente. Loja, 08 de Junio de 2016.

Sr. Stalin Vicente Rey Quezada

GERENTE GENERAL DE DICOSIL CIA. LTDA.

COPIA





TRÁMITE NÚMERO: 2268

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1611
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	295
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DICOSIL CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	REY QUEZADA STALIN VICENTE
IDENTIFICACIÓN	1103699649
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1191721175001

RAZÓN SOCIAL:

DICOSIL CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

REY QUEZADA STALIN VICENTE

CONTADOR:

GUALPA JARAMILLO ALBERTO VICENTE

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

07/07/2005

FEC. INSCRIPCIÓN:

23/04/2007

FEC. ACTUALIZACIÓN:

26/09/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: VALLE Barrio: AMABLE MARIA Calle: AV SALVADOR BUSTAMANTE CELI Numero: SN Intersección: CALLE ISLA ESPANOLA Piso: 0 Referencia ubicacion: FRENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL ESTANCIA DEL RIO Telefono Trabajo: 072711280 Celular: 0993850210 Email: dicosil@hotmail.es

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

\ ZONA 7 LOJA

CERRADOS

0

COPIA



Código: RIMRUC2016001039852

Fecha: 26/09/2016 16:36:14 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1191721175001

RAZÓN SOCIAL:

DICOSIL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 07/07/2005

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: VALLE Barrio: AMABLE MARIA Calle: AV SALVADOR BUSTAMANTE CELI Numero: SN Interseccion: CALLE ISLA ESPAÑOLA Referencia: FRENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL ESTANCIA DEL RIO Piso: 0 Telefono Trabajo: 072711280 Celular: 0993850210 Email: dicosil@hotmail.es

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 14/04/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 31/12/2013

FEC. REINICIO: 20/04/2015

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE DE GAS LICUADO DE PETROLEO POR CARRETERA.
TRANSPORTE DE CARGA EN GENERAL COMO MATERIALES PETREOS.
TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE POR CARRETERA EN TANQUERO.
TRANSPORTE DE CEMENTO A GRANEL POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: CATAMAYO Parroquia: CATAMAYO (LA TOMA) Calle: AV ISIDRO AYORA Numero: SN Interseccion: CIRCUNVALACION Referencia: JUNTO A LA ESTACION DE SERVICIOS GASOSILVA CATAMAYO Edificio: SN Piso: 1 Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 1 1/2 Celular: 0993850210 Email: dicosil@hotmail.es Telefono Trabajo: 072677782



Código: RIMRUC2016001039852

Fecha: 26/09/2016 16:36:14 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

DICOSIL CIA. LTDA.

SECTOR:

SOCIETARIO



MERCADO DE VALORES



SEGUROS



NÚMERO DE EXPEDIENTE:

201157

DOMICILIO:

LOJA

RUC:

1191721175001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

SILVA MORALES ULISES FERNANDO; REY QUEZADA STALIN VICENTE;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 860,600.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

07/07/2045

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

COPIA



FECHA DE EMISIÓN:

05/12/2016 16:34:28

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CXZQ2974504

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE LOS Socios de la Compañía "DICOSIL CIA. LTDA.**

En el Cantón Loja de la Provincia de Loja, a los veintiocho días del mes de noviembre del 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Av Isidro ayora s/n y Av 8 de Diciembre, se reúnen los señores: SILVA GONZALEZ SEGUNDO ALFREDO Y SILVA MORALES ENA MARGOT, SILVA MORALES STALIN ALFREDO, SILVA MORALES ULISES FERNANDO. quienes son Socios de la Compañía "DICOSIL CIA. LTDA. y deciden celebrar la siguiente Junta Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías.

Preside la reunión, en su calidad de Presidente el señor: ULISES FERNANDO SILVA MORALES, y actúa como Secretario el Gerente General el señor: STALIN VICENTE REY QUEZADA.

Señores Socios La junta se reúne con el objetivo que de acuerdo a la junta de socios de fecha 22 de julio del 2016, sin intención de emitir algunos detalles en el acta en mención, y en la Escritura de aumento de capital por lo que se procedan a subsanar con la presente acta y dar estricto cumplimiento a la notificación mediante Oficio por la Intendencia de Compañías de Loja.

COPIA



[Handwritten signature]

Por secretaria se confirma la presencia de la totalidad del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta Extraordinaria y Universal, de Socios, Se somete a consideración de los Socios los siguientes puntos del orden del día:

1.- AUTORIZAR EL INCREMENTO DE CAPITAL EN COMPENSACION DE CREDITOS, Y EN APOORTE POR CAPITALIZACION DE RESERVAS DE UTILIDADES GENERADAS EN EL AÑO 2015, *en la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DÓLARES AMERICANOS (\$ 559,000.00 USD), Aumento con el que el Capital Suscrito de la Compañía alcanza la cifra de OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$ 860,600.00 USD).* *Y como consecuencia se reforme el estatuto Con el Aumento de Capital Social, a raíz de la presente reforma dirá: “***ARTICULO CINCO.-** *El Capital Social de la Compañía es de* **OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$ 860,600.00 USD),** *dividido en ochocientas sesenta mil seiscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y Estos Estatutos, certificado que estará firmado por el Gerente General y por el Presidente de la compañía.*

DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DE INTEGRACION DE
CAPITAL DEL AUMENTO DE CAPITAL:

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" DICOSIL CIA LTDA.",								
NOMINA SOCIOS	CAPITAL SOCIAL PAGADO	PORCENTAJE %		APORTE POR CAPITALIZACION DE RESERVAS DE UTILIDADES GENERADAS EN EL AÑO 2015.	APORTE EN COMPESANCION DE CREDITO <i>Cuenta 2 aportes para futuras capitalizaciones</i>	CAPITAL ACTUAL	NUEVO PORCENTAJE %	
ULISES FERNANDO SILVA MORALES	241280,00	80	%	201600,00	245600,00	688480,00	80	%
SEGUNDO ALFREDO SILVA GONZALEZ	12064,00	4	%	10080,00	12280,00	34424,00	4	%
ENA MARGOT SILVA MORALES	45240,00	15	%	37800,00	46050,00	129090,00	15	%
STALIN ALFREDO SILVA MORALES	3016,00	1	%	2520,00	3070,00	8606,00	1	%
TOTAL	301600,00	100	%	252000,00	307000,00	860600,00		%

2.- AUTORIZAR PARA QUE EL SEÑOR GERENTE
SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA ACLARATORIA
SUBSANACION AL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
DICOSIL CIA. LTDA.



(Handwritten signature)

El orden del día es sometido a consideración de los Socios de la compañía y es aprobado por unanimidad.

LA JUNTA GENERAL RESUELVE: **AUTORIZAR LOS DOS PUNTOS A TRATAR:**

1.- AUTORIZAR EL INCREMENTO DE CAPITAL EN COMPENSACION DE CREDITOS, Y EN APOORTE POR CAPITALIZACION DE RESERVAS DE UTILIDADES GENERADAS EN EL AÑO 2015, en la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DÓLARES AMERICANOS (\$ 559,000.00 USD), Aumento con el que el Capital Suscrito de la Compañía alcanza la cifra de **OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$ 860,600.00 USD).** Y como consecuencia se **reforme el estatuto** Con el Aumento de Capital Social, a raíz de la presente reforma dirá: **"ARTICULO CINCO.-** El Capital Social de la Compañía es de **OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$ 860,600.00 USD),** dividido en ochocientas sesenta mil seiscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y Estos Estatutos, certificado que estará firmado por el Gerente General y por el Presidente de la compañía.

DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DE INTEGRACION DE
CAPITAL DEL AUMENTO DE CAPITAL:

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" DICOSIL CIA LTDA.",								
NOMINA SOCIOS	CAPITAL SOCIAL PAGADO	PORCENTAJE %		APORTE POR CAPITALIZACION DE RESERVAS DE UTILIDADES GENERADAS EN EL AÑO 2015	APORTE EN COMPESANCION DE CREDITO Cuenta 2 aportes para futuras capitalizaciones	CAPITAL ACTUAL	NUEVO PORCENTAJE %	
ULISES FERNANDO SILVA MORALES	241280,00	80	%	201600,00	245600,00	688480,00	80	%
SEGUNDO ALFREDO SILVA GONZALEZ	12064,00	4	%	10080,00	12280,00	34424,00	4	%
ENA MARGOT SILVA MORALES	45240,00	15	%	37800,00	46050,00	129090,00	15	%
STALIN ALFREDO SILVA MORALES	3016,00	1	%	2520,00	3070,00	8606,00	1	%
TOTAL	301600,00	100	%	252000,00	307000,00	860600,00	100	%

2.- AUTORIZAR PARA QUE EL SEÑOR GERENTE GENERAL
SUSCRIBA LA ESCRITURA ACLARATORIA Y SUBSANA AL
AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DICOSIL CIA LTDA.



Sin otro punto más que tratar. El Presidente ordena un receso de 20 minutos para que la secretaria realice el acta respectiva.

Una vez realizada, es leída a todos los socios quienes le aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.

Acto seguido la Presidenta declara terminada la reunión.

Stalin

Sr. STALIN VICENTE REY QUEZADA

SECRETARIO- GERENTE GENERAL.

Segundo

Sr. SEGUNDO ALFREDO SILVA GONZALEZ

SOCIO

Ena M. Silva M.

Sra. ENA MARGOT SILVA MORALES

SOCIA.

Stalin

SR. STALIN ALFREDO SILVA MORALES

SOCIO.

Ulises

DR. ULISES FERNANDO SILVA MORALES

PRESIDENTE.

COPIA





TRÁMITE NÚMERO: 4593

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3375
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	354
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1103699649	REY QUEZADA STALIN VICENTE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /05/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DICOSIL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR LA ACLARATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DICOSIL CIA.LTDA., INSCRITO BAJO LA PARTIDA 253, REPERTORIO 2450, DE FECHA 01/09/2016, EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑIA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO